

**Acta para la determinación de los resultados y la selección de proyectos ganadores de la Convocatoria del Concurso para la sociedad civil organizada para que promueva proyectos de participación ciudadana en el estado de Nuevo León.**

En la ciudad de Monterrey, siendo las 19:14 - diecinueve horas catorce minutos del día 22-veintidós de marzo de 2018 dos mil dieciocho, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana procedieron a dar cumplimiento al punto 3 del Orden del día, relativo a la determinación de los resultados y la selección de proyectos ganadores de la Convocatoria del Concurso para la sociedad civil organizada para que promueva proyectos de participación ciudadana en el estado de Nuevo León.

Esta Comisión, por conducto de su Presidente, Mtro. Luigui Villegas Alarcón, solicitó al titular de la Unidad de Participación Ciudadana explicar el procedimiento efectuado para determinar cuáles proyectos de trabajo serán evaluados por la Comisión.

Informa el titular de la Unidad que los proyectos presentados dentro de la fecha límite de entrega, el día 2 de marzo, fueron los siguientes:

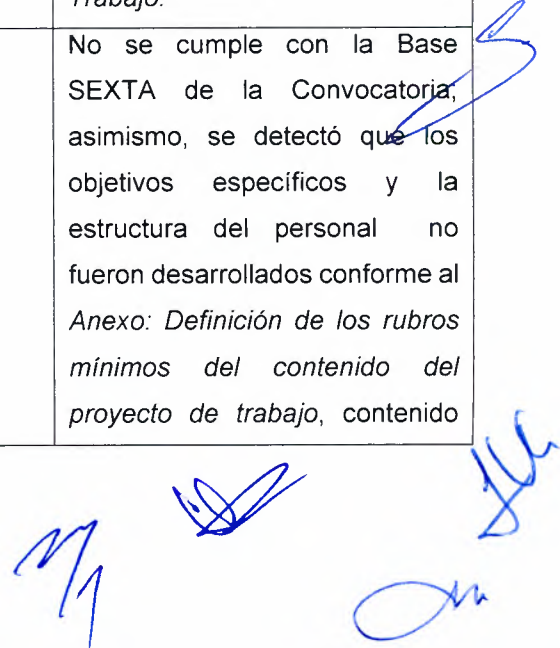
Organización de la Sociedad Civil	Representante	Proyecto
Acción Cívica Interuniversitaria	Mtro. José Luis Berlanga Santos	Carta a un millennial desencantado
Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Jacobo Wapinski Kleiman	Niños por la Seguridad Vial: Manual para los pequeños usuarios de nuestras calles
#RESPIRAMONTERREY	Dr. Alfonso Martínez Muñoz	Fomento de la participación ciudadana en la solución de la contaminación atmosférica del

Organización de la Sociedad Civil	Representante	Proyecto
		área metropolitana de Monterrey.
Centro de Integración Ciudadana, A.C.	Lic. Perla Leticia Guadalupe Montemayor García	Visor Electoral
Redes Quinto Poder Idea A.C.	Jorge Luis Dzul Escobar	Participación ciudadana en el estado de Nuevo León
Red Voluntaria de Promoción de Derechos	Lidia Lourdes Martínez María Esthela Villanueva Fuente Ma. Guadalupe Delgado Solís	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos y valores, que fomenten la participación ciudadana con el fin de generar prácticas democráticas que coadyuven en asuntos de interés público.
Colectivo Voto Millennial	Vicente Traver Mendoza	Voto Millennial

Adicionalmente, a los proyectos antes señalados se recibió por parte de la ciudadana Lilia Rosalva Segundo Martínez, un proyecto denominado Proyecto Avanza, el día 3 de marzo de 2018, por lo que, al presentarlo de forma extemporánea, quedó desechado por no cumplir con el numeral 2 de la Base Séptima de la Convocatoria.

En reunión de trabajo con las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de fecha 13 de marzo de 2018, se determinó prevenir a los colectivos y asociaciones civiles participantes para que a más tardar el día viernes 16 de marzo de 2018 a las 18:00 horas, acudieran a este organismo electoral a subsanar las omisiones en la presentación de sus proyectos, de forma que pudieran ser valorada íntegramente su propuesta; dichas omisiones se detallan a continuación:

Organización de la Sociedad Civil	Representante	Prevención
Acción Cívica Interuniversitaria	Mtro. José Luis Berlanga Santos	Los objetivos específicos no fueron desarrollados conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i> , contenido en el Formato de <i>Proyecto de Trabajo</i> .
Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Jacobó Wapinski Kleiman	El Cronograma de Actividades no fue desarrollado conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i> , contenido en el Formato de <i>Proyecto de Trabajo</i> .
Centro de Integración Ciudadana, A.C.	Lic. Perla Leticia Guadalupe Montemayor García	No se cumple con la Base SEXTA de la Convocatoria; asimismo, se detectó que no se desarrolló la descripción de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i> , contenido en el Formato de <i>Proyecto de Trabajo</i> .
Redes Quinto Poder Idea A.C.	Jorge Luis Dzul Escobar	No se cumple con la Base SEXTA de la Convocatoria; asimismo, se detectó que los objetivos específicos y la estructura del personal no fueron desarrollados conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i> , contenido



Organización de la Sociedad Civil	Representante	Prevención
		en el <i>Formato de Proyecto de Trabajo</i> .
Red Voluntaria de Promoción de Derechos	Lidia Lourdes Martínez María Esthela Villanueva Fuente Ma. Guadalupe Delgado Solís	La estructura del personal no se desarrolló conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i> , contenido en el <i>Formato de Proyecto de Trabajo</i> .
Colectivo Voto Millennial	Vicente Traver Mendoza	No presentó Proyecto de Trabajo conforme a la Convocatoria; asimismo, se detectó que el objetivo general, el cronograma de actividades y la estructura del personal no fueron desarrolladas conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i> , contenido en el <i>Formato de Proyecto de Trabajo</i> .

Una vez cumplido el plazo otorgado, sólo los siguientes colectivos y asociaciones civiles cumplieron con la prevención efectuada por este organismo:

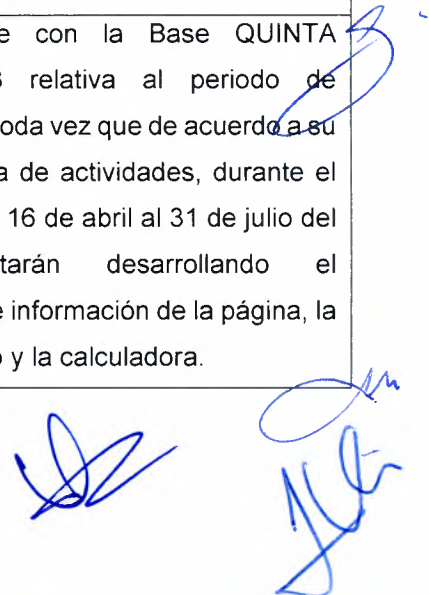
Organización de la Sociedad Civil	Representante
Acción Cívica Interuniversitaria	Mtro. José Luis Berlanga Santos
Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Jacobo Wapinski Kleiman
Centro de Integración Ciudadana, A.C.	Lic. Perla Leticia Guadalupe Montemayor García
Red Voluntaria de Promoción de Derechos	Lidia Lourdes Martínez María Esthela Villanueva Fuente Ma. Guadalupe Delgado Solís
Colectivo Voto Millennial	Vicente Traver Mendoza

Asimismo, se recibió por parte de Redes Quinto Poder Idea A.C. un documento anexo a su proyecto de trabajo relativo a la estructura del personal, por lo que no atendió la prevención en su totalidad.

En reunión de trabajo de fecha 20 de marzo de 2018 con las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se determinó desechar los proyectos de los colectivos y asociaciones civiles que no cumplieron con los requisitos formales de participación y del proyecto, así como de la documentación requerida contenidas en la Convocatoria, siendo éstas las siguientes:

Organización de la Sociedad Civil	Representante	Razón de desechamiento
Redes Quinto Poder Idea A.C.	Jorge Luis Dzul Escobar	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="981 923 1506 1506">• No cumple con la Base SEXTA numeral 3 y 5 inciso g) de la Convocatoria, relativos a la copia certificada de la documentación que acredite la personalidad de quien suscribe la solicitud de inscripción a nombre de la organización, así como a la estructura del personal, toda vez que no fue desarrollada conforme al <i>Anexo: Definición de los rubros mínimos del contenido del proyecto de trabajo</i>, contenido en el <i>Formato de Proyecto de Trabajo</i>.</li> <li data-bbox="981 1519 1506 1740">• No cumple con el tercer párrafo de la Base NOVENA y el primer párrafo de la Base DÉCIMA, toda vez que el apoyo presupuestal que la Comisión otorga es en especie.</li> </ul>

Organización de la Sociedad Civil	Representante	Razón de desechamiento
Red Voluntaria de Promoción de Derechos Humanos	Lidia Lourdes Martínez María Esthela Villanueva Fuente Ma. Guadalupe Delgado Solís	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple con el numeral 1 de la Base CUARTA de la Convocatoria, toda vez que se detectó que las representantes María Esthela Villanueva Fuente y Ma. Guadalupe Delgado Solís son militantes de un partido político.</li> </ul>
Centro de Integración Ciudadana, A.C.	Lic. Perla Leticia Guadalupe Montemayor García	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple con la Base DÉCIMA TERCERA numeral 2 relativa a las prohibiciones, toda vez que dentro de su plataforma de Facebook, y en la aplicación Visor Electoral se pronuncia directa o indirectamente sobre partidos políticos, candidatas y candidatos; usando símbolos, fotografías, nombres, siluetas, imágenes, lemas o frases relacionados con partidos políticos y candidatas o candidatos.</li> <li>No cumple con el tercer párrafo de la Base NOVENA y el primer párrafo de la Base DÉCIMA, toda vez que solicita presupuesto para el pago de campañas en redes sociales y el apoyo presupuestal que la Comisión otorga es en especie.</li> </ul>
#RESPIRAMONTERREY	Dr. Alfonso Martínez Muñoz	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple con la Base QUINTA numeral 3 relativa al periodo de ejecución, toda vez que de acuerdo a su cronograma de actividades, durante el periodo del 16 de abril al 31 de julio del 2018 estarán desarrollando el contenido e información de la página, la página web y la calculadora.</li> </ul>



Organización de la Sociedad Civil	Representante	Razón de desechamiento
		<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple con el tercer párrafo de la Base NOVENA y el primer párrafo de la Base DÉCIMA, toda vez que solicita presupuesto para el pago de la creación, diseño y actualización de una página web y el apoyo presupuestal que la Comisión otorga es en especie.</li> </ul>


En cuanto a los proyectos restantes, el Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el Mtro. Luigui Villegas Alarcón, en la reunión de trabajo, solicitó a las y los integrantes valorar los proyectos mediante las cédulas **Criterios de evaluación para los proyectos que participan en el “Concurso para la sociedad civil organizada para que promueva proyectos de participación ciudadana en el estado de Nuevo León”**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Base Octava de la convocatoria para determinar los resultados y seleccionar a los ganadores.

Las cédulas de evaluación en las que el jurado calificador valoró los proyectos, se hicieron llegar a la Unidad de Participación Ciudadana en fecha 21 de marzo de 2018, con el objetivo de que se capturaran las valoraciones efectuadas, para promediarse y obtener los siguientes resultados:

1. Pertinencia	Acción Cívica Interuniversitaria	Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Colectivo Voto Millennial
a) Coherencia de los objetivos del proyecto con el de la convocatoria	15	13	14
b) Grupo meta y número de personas a impactar en la implementación del proyecto	10	15	7

1. Pertinencia	Acción Cívica Interuniversitaria	Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Colectivo Voto Millennial
c) Viabilidad del proyecto	13	12	7
d) Involucrar a grupos en situación de vulnerabilidad	15	10	15

2. Calidad	Acción Cívica Interuniversitaria	Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Colectivo Voto Millennial
a) Claridad en la descripción del proyecto.	15	14	11
b) Originalidad e innovación del proyecto.	13	12	10
c) Factibilidad del plan de trabajo.	15	13	7
d) Tiempo de implementación.	15	13	7
e) Replicabilidad.	14	14	9
f) Congruencia entre el número de integrantes del proyecto con las tareas a realizar.	15	14	5
g) Racionalización del insumo necesario para la ejecución del proyecto.	15	15	6





	Acción Cívica Interuniversitaria	Movimiento de Activación Ciudadana A.C.	Colectivo Voto Millennial
Resultado Total	155	145	98

Por lo tanto, con base en la evaluación efectuada por el Jurado Calificador, se determinan que los proyectos ganadores, cuyos colectivos y organizaciones civiles, recibirán los apoyos en especie, son las siguientes:

Organización ciudadana
Acción Cívica Interuniversitaria
Movimiento de Activación Ciudadana A.C.
Voto Millennial

En cuanto a los insumos que se otorgarán a los proyectos ganadores, por consenso de los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se instruyó hacer un análisis presupuestal a la Unidad de Participación Ciudadana sobre los insumos requeridos y previo a la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración, convocará a los integrantes de la Comisión a una reunión de trabajo con el fin de determinar el monto de insumos en especie que se otorgará a cada uno de los proyectos ganadores, ejerciendo el derecho de racionalizar el recurso requerido para el cumplimiento de las actividades de cada uno de los proyectos, contemplado en el tercer párrafo de la Base NOVENA.

Señala el Titular de la Unidad de Participación Ciudadana, el Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo, que los proyectos seleccionados obtendrán el apoyo señalado en especie para su implementación, para lo cual se formalizará un Convenio de Apoyo y Colaboración. Este Convenio lo signará la o el responsable del proyecto, y es requisito indispensable para la entrega de los insumos. Asimismo, señaló que toda vez que las y los representantes de los colectivos y asociaciones civiles de los proyectos ganadores recibirán y ejercerán recursos públicos, deberán proporcionar la información que permita

a la Comisión Estatal Electoral, cumplir con sus obligaciones de transparencia para atender las solicitudes de acceso de información, y quedarán sujetos a lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracciones XLI y XLVII, 6, 23, 24, fracción XI, 95, fracción XXVII, 107, 108, 165, 197, fracción XV, y 199 fracción III y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, siendo las 19:28 - diecinueve horas veintiocho minutos del día que transcurre se da por concluido el cumplimiento del punto 3 del Orden del día, firmándola para constancia legal quienes en ella intervinieron.

Monterrey, Nuevo León, 22 de marzo de 2018

  
**Mtro. Luigui Villegas Alarcón**

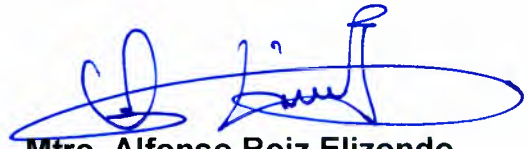
Presidente de la Comisión de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana

  
**Ing. Sara Lozano Alamilla**

Integrante de la Comisión de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana

  
**Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck**

Integrante de la Comisión de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana

  
**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo**

Suplente de la Comisión de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana

  
**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó**

Secretario de la Comisión de Educación Cívica  
y Participación Ciudadana